

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

AUTO

Rad: Ordinario 36 2020 00267 01
RI: **S-3618-23**
De: ANA ESPERANZA BARRERA BARRERA.
Contra: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con informe secretarial que antecede, de fecha 27 de junio de 2023, el memorialista, deberá estarse a lo dispuesto, en auto de fecha 02 de marzo de 2023, como al informe secretarial de fecha 31 de marzo de 2023, encontrándose en turno el proceso, de acuerdo con el rigor del orden de entradas de procesos al despacho, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 446 de 1998, a efectos de dictar la correspondiente sentencia.

Por secretaría, comuníquesele al apoderado de la parte actora, Dr. **Rafael Alberto Ariza Vesga**, la presente decisión, en la dirección de correo electrónico: vsosa@arizaygomez.com

CÚMPLASE.

LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado Ponente